



DECLARATORIA

EXPLÍCITA DE LA CNDH

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se solicitan certificados médicos de no embarazo ni de VIH como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso dentro de la institución.

Con esta acción, y en apego a su **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación**, la CNDH garantiza la igualdad de oportunidades, el respeto a la dignidad humana y la no discriminación en todos sus procesos laborales.

La CNDH reafirma su compromiso con la protección de los derechos laborales, promoviendo un entorno igualitario, justo, profesional, libre de prejuicios y violencia para todas las personas servidoras públicas y quienes colaboran en la institución.

En la CNDH ningún diagnóstico de salud o embarazo determina las oportunidades y derechos laborales.